

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MOTIVOS O RAZONES POR LOS QUE NO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS CON LA DEBIDA DILIGENCIA CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0098]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0182, relativa a motivos o razones por los que no se está llevando a cabo la gestión de los fondos europeos con la debida diligencia cumpliendo los plazos establecidos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0098, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 21 de febrero de 2022, de conformidad con el citado artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0098]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación N.º 182, relativa a motivos o razones por los que no se está llevando a cabo la gestión de fondos europeos Next Generation UE con la debida diligencia cumpliendo los plazos establecidos, para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de España, a realizar un reparto justo, equitativo, transparente y con arreglo a criterios objetivos de los fondos europeos asociados al programa Next Generation UE a través de las conferencias sectoriales e impedir que al margen de estas conferencias tengan lugar otras asignaciones de fondos que no cuenten con el acuerdo de las CCAA.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a remitir, con una periodicidad trimestral a esta Cámara, un documento que contenga la información más relevante de cada uno de los proyectos con cargo a los fondos europeos Next Generation UE al objeto de poder verificar que se están cumpliendo los hitos y plazos establecidos y que se están consiguiendo los objetivos previstos.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a establecer un órgano de coordinación y asesoramiento único que preste ayuda a las distintos Consejerías implicadas en la gestión y ejecución de los fondos europeos Next Generation.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 306

16 de febrero de 2022

Página 16847

Santander, 15 de febrero de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."